ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN DIRECTO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (Decreto 092 de 2017)

El presente análisis del sector se realizará conforme lo establecido en el Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, la Administración Municipal en la búsqueda de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado de bienes a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación

OBJETO: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA***

A. ASPECTOS GENERALES

1. Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

1.1 Aspecto Económico

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

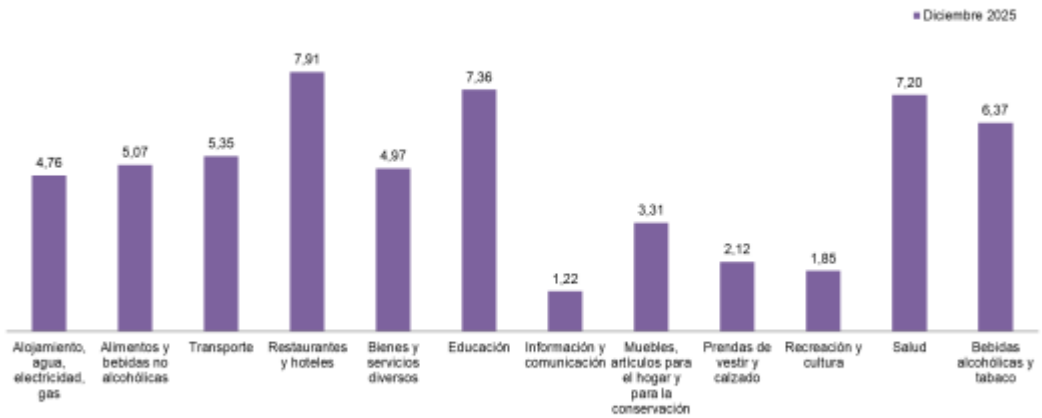
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Variación anual (diciembre de 2024 a diciembre de 2025)

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,73%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

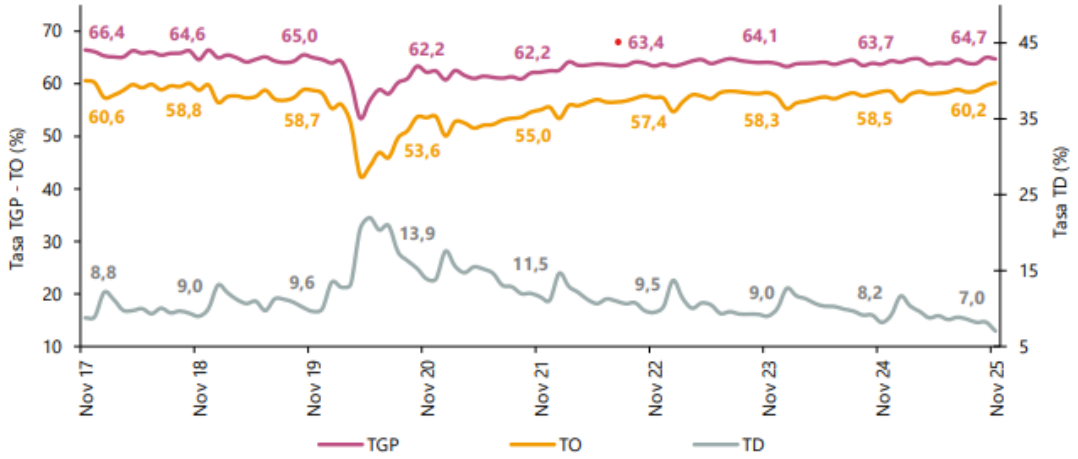
Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%)

Resumen de Estadísticas - 2024	PEREIRA	RISARALDA	NACIÓN
Matrícula total de educación superior	44,140	47,568	2,553,560
Matrícula en programas de pregrado	40,759	44,184	2,346,757
Matrícula en programas de posgrado	3,381	3,384	206,803
Tasa de cobertura bruta en educación superior	120.05%	64.24%	57.53%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	51.00%	44.97%	45.94%

Fuentes: MEN - SNIES y SIMAT
DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 con actualización post COVID marzo 2023

Tasa de Cobertura	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Municipio	**107.01%**	**107.60%**	**111.79%**	**113.36%**	**115.04%**	**111.83%**	**115.40%**	**114.43%**	**115.39%**	**114.20%**	**120.05%**
Departamento	58.56%	59.16%	61.00%	62.84%	63.44%	61.44%	62.86%	61.25%	62.04%	61.40%	64.24%
Nacional	49.82%	51.35%	53.32%	54.43%	53.97%	52.23%	51.58%	53.83%	54.92%	55.38%	57.53%

Nota: Dado que la oferta de educación superior se concentra en las grandes ciudades y los jóvenes suelen desplazarse, la tasa de cobertura municipal no es un indicador que permita dar cuenta del acceso real de la población.

Matrícula por nivel de formación

Nivel de formación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Técnica Profesional	1,508	1,770	1,152	1,061	1,656	1,838	1,895	1,530	1,433	1,699	1,901
Tecnológica	9,742	9,455	9,520	10,493	9,540	8,735	8,334	7,343	7,127	6,451	6,663
Universitaria	30,823	30,582	32,228	31,403	31,865	30,693	32,311	32,585	32,340	31,451	32,195
Especialización	1,578	1,956	1,944	1,621	1,629	2,064	1,725	1,623	1,726	1,955	1,855
Maestría	1,112	1,378	1,707	1,872	1,725	1,689	1,422	1,522	1,349	1,334	1,236
Doctorado	61	67	93	124	127	169	211	250	223	289	290
Total General	**44,824**	**45,208**	**46,644**	**46,574**	**46,542**	**45,188**	**45,898**	**44,853**	**44,198**	**43,179**	**44,140**

Fuente: MEN - SNIES

Matrícula en IES o programas con acreditación de alta calidad por nivel de formación

Nivel de formación	Mat. Total	Mat. Acreditada	%
Técnica Profesional	1,901	21	1.10%
Tecnológica	6,663	2,810	42.17%
Universitaria	32,195	29,201	90.70%
Especialización	1,855	1,504	81.08%
Maestría	1,236	1,143	92.48%
Doctorado	290	288	99.31%
Total General	**44,140**	**34,967**	**79.22%**

Fuentes: MEN - SNIES y SACES

Programas que reportan matrícula por nivel de formación

Nivel	Programas
Técnica Profesional	12
Tecnológica	77
Universitaria	151
Especialización	78
Maestría	64
Doctorado	9
Total, General	**391**

Nivel de Formación	2020	2021	2022	2023	2024
Técnica Profesional	179	475	349	534	465
Tecnológica	1,543	1,906	1,671	1,335	1,588
Universitaria	4,747	5,025	5,515	5,006	5,231
Especialización	1,408	1,252	1,129	1,402	1,588
Maestría	556	500	532	518	596
Doctorado	28	20	20	24	33
TOTAL GENERAL	8,461	9,178	9,216	8,819	9,501

Fuente: MEN - SNIES

Brecha salarial por nivel educativo:

La brecha salarial del 240% entre personas con educación superior y aquellas sin educación refleja una marcada desigualdad en el acceso a empleos bien remunerados en Colombia. Esto significa que, en promedio, un profesional con educación superior gana más de tres veces lo que gana una persona sin formación académica.

Las principales causas de la brecha salarial se deben entre otras a la mayor especialización y demanda de talento calificado. Por ejemplo, los sectores con mejor remuneración (tecnología, salud, ingeniería, finanzas) exigen altos niveles de formación y especialización.

Las empresas prefieren contratar personal con estudios superiores, lo que limita las oportunidades para quienes carecen de educación formal. La baja productividad en empleos sin educación hace referencia a que los trabajadores sin educación formal suelen desempeñarse en sectores informales y de baja productividad (agricultura, comercio ambulante, construcción no calificada). Sus ingresos dependen de la demanda laboral temporal, lo que genera inestabilidad y menores salarios.

En cuanto al acceso limitado a empleos formales para personas sin educación se debe a que muchas ofertas de empleo establecen como mínimo el bachillerato o una formación técnica. Esto deja a la población sin educación con pocas alternativas laborales, generalmente con bajos ingresos.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que la educación sigue siendo el principal factor de movilidad social en Colombia. La brecha salarial del 240% demuestra que la falta de educación condena a muchas personas a empleos mal remunerados y precarios.

ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

Según datos y proyecciones del Ministerio de Educación y del Observatorio Laboral para la

Educación, en el año 2024 a nivel nacional se observa lo siguiente en relación con la articulación entre la educación media y la educación superior:

Cobertura Institucional: Aproximadamente el 80% de los establecimientos de educación media han implementado procesos formales de articulación con la educación superior, mediante convenios y programas de doble titulación o créditos académicos.

Tasa de Conversión: Se estima que la tasa de transición de estudiantes que egresan de la educación media y continúan en la educación superior ha alcanzado un promedio del 55%. En zonas urbanas, este porcentaje se sitúa alrededor del 60%, mientras que en las zonas rurales es algo menor, aproximadamente 45%.

Tasa de Retención: La implementación de estos programas de articulación ha contribuido a mejorar la permanencia en la educación superior, alcanzando una tasa de retención aproximada del 75% en los estudiantes que acceden a través de estos mecanismos.

Inclusión de Sectores Vulnerables: Los procesos de articulación han permitido aumentar la matrícula de estudiantes provenientes de comunidades vulnerables, con una participación que se estima en torno al 30% de los beneficiarios en la educación superior.

Criterio	Resultado	Fuente
Cobertura Institutional	Aproximadamente 80% de los establecimientos de educación media han implementado procesos formales de articulación.	Ministerio de Educación Nacional, Observatorio Laboral para la Educación (OLE), 2023.
Tasa de Conversion	Promedio de transición del 55% (60% en zonas urbanas y 45% en zonas rurales).	Ministerio de Educación Nacional, Observatorio Laboral para la Educación (OLE), proyecciones 2024.
Tasa de Retención	Aproximadamente 75% de retención en educación superior para estudiantes que ingresan mediante articulación.	Ministerio de Educación Nacional, Observatorio Laboral para la Educación (OLE), 2024.
Inclusión de Sectores Vulnerable	Alrededor del 30% de los beneficiarios en educación superior provienen de comunidades vulnerables.	Ministerio de Educación Nacional, Observatorio Laboral para la Educación (OLE), 2024; análisis regional.

El siguiente cuadro muestra los aspectos y los criterios de evaluación y sus respectivos resultados:

Tabla 2

Aspecto	Criterio	Resultado Actualizado (2025)
Efectividad	Incremento en la matriculación y mejora en la tasa de retención de estudiantes.	+15% en retención gracias a la articulación con la media.
Eficiencia	Optimización de procesos administrativos y reducción de costos operativos por estudiante.	Reducción estimada del 10% en costos por estudiante.
Equidad	Reducción de la brecha de acceso entre estudiantes de entornos vulnerables y no vulnerables.	Mejora del 20% en la inclusión de estudiantes de comunidades vulnerables.
Calidad	Mejora en el desempeño académico y en los resultados de las pruebas estandarizadas.	Incremento promedio del 8% en el rendimiento académico de los estudiantes articulados.
Sostenibilidad	Fortalecimiento de estrategias de financiamiento y colaboración interinstitucional para asegurar continuidad.	Aumento del 25% en la inversión privada complementaria para sostener el programa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado "Colombia, potencia mundial de la vida", establece las directrices para transformar diversos sectores en el país, siendo la educación uno de los pilares fundamentales. El Ministerio de Educación Nacional ha delineado estrategias clave para garantizar el derecho a una educación de calidad, equitativa e inclusiva. A continuación, se detallan estos pilares junto con sus respectivos indicadores y metas:

1. Ampliación de la Cobertura en Educación Inicial

Descripción: Se busca aumentar la cobertura de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, garantizando que más niños y niñas accedan a servicios educativos de calidad desde edades tempranas.

Metas e Indicadores:

Cobertura: Atender a 2.700.000 niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral.

Ampliación de Preescolar: Expandir gradualmente la cobertura en los tres grados de preescolar (prejardín, jardín y transición), con especial énfasis en zonas rurales.

Fuente: Orientaciones sector educativo Nuevos Mandatarios 2024 - 2027

2. Resignificación de la Jornada Escolar para la Formación Integral

Descripción: Se propone redefinir la jornada escolar incorporando componentes que promuevan una educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y enfocada en el cambio climático (educación CRESE).

Metas e Indicadores:

Implementación de Educación CRESE: Integrar estos componentes en el currículo escolar de instituciones educativas oficiales.

Formación Docente: Capacitar a docentes en las nuevas áreas temáticas propuestas.

Fuente: La educación está en el centro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

3. Incremento de Recursos para la Educación Preescolar, Básica y Media

Descripción: Se plantea aumentar los recursos del Sistema General de Participaciones y otras fuentes de financiación nacionales y territoriales para garantizar una educación de calidad en los niveles preescolar, básica y media.

Metas e Indicadores:

Crecimiento Presupuestal: Aumentar la inversión en educación preescolar, básica y media, asegurando recursos suficientes para infraestructura, materiales educativos y formación docente.

Equidad Territorial: Distribuir los recursos de manera equitativa, priorizando regiones con mayores necesidades.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

4. Dignificación y Bienestar Docente

Descripción: Reconocer y fortalecer el rol de los docentes como agentes determinantes del cambio educativo, mejorando sus condiciones laborales y profesionales.

Metas e Indicadores:

Formación Continua: Ofrecer programas de desarrollo profesional y actualización pedagógica para los docentes.

Mejora Salarial: Implementar políticas que reconozcan económicamente la labor docente, incentivando la permanencia y el compromiso.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2026

5. Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas

Descripción: Reformar la Ley 30 de 1992 para garantizar el derecho a la educación

superior, fortaleciendo las instituciones públicas y ampliando el acceso.

Metas e Indicadores:

Reforma Legislativa: Actualizar el marco normativo para responder a las necesidades actuales del sistema de educación superior.

Aumento de Cupos: Incrementar el número de plazas disponibles en instituciones públicas de educación superior.

Fuente: Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2026

6. Gratuidad de la Matrícula en la Educación Superior Pública

Descripción: Avanzar gradualmente hacia la universalización de la gratuidad en la matrícula de la educación superior pública, asegurando calidad, equidad y pertinencia territorial.

Metas e Indicadores:

Cobertura de Gratuidad: Extender la política de matrícula gratuita a un mayor número de estudiantes, priorizando aquellos de bajos recursos.

Sostenibilidad Financiera: Garantizar los recursos necesarios para mantener la gratuidad sin comprometer la calidad educativa.

Fuente: La educación está en el centro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

7. Universalización de la Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral

Descripción: Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación inicial de calidad, en el marco de una atención integral que promueva su desarrollo pleno.

Metas e Indicadores:

Cobertura Universal: Lograr que el 100% de los niños y niñas en edad preescolar accedan a educación inicial.

Calidad del Servicio: Implementar estándares de calidad en los programas de educación inicial, incluyendo infraestructura adecuada y personal capacitado.

Fuente: Orientaciones sector educativo Nuevos Mandatarios 2024 - 2027

PLAN DE DESARROLLO PEREIRA 2024-2027.

Según el "PLAN DE DESARROLLO", la tecnología juega un papel fundamental en la educación superior de diversas maneras:

Formación en áreas tecnológicas: El plan destaca la importancia de implementar carreras en desarrollo de software e ingeniería de sistemas en las universidades debido a la creciente demanda de profesionales en estos campos. Estos programas proporcionan a los estudiantes las habilidades técnicas y el conocimiento necesario

para abordar los desafíos tecnológicos actuales y fomentar la innovación en un entorno digital en constante evolución.

Contribución al desarrollo económico y tecnológico: Las universidades contribuyen al desarrollo económico y tecnológico de la región al proveer a las empresas e industrias locales con un suministro de talento calificado. Esto fortalece la competitividad de la industria y genera oportunidades de empleo para los graduados.

Presencia de programas tecnológicos: En Pereira existen universidades que implementan carreras en ingeniería de sistemas y desarrollo de software, como se evidencia en los datos de los años 2020-2023 para instituciones como la U Católica Pereira, CIAF, Comfamiliar, entre otras. Esto demuestra la oferta académica tecnológica existente en la ciudad.

Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) y la academia: El plan reconoce la importancia de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como elementos cruciales para la competitividad, con una articulación importante con la academia (universidades).

Conectividad en instituciones educativas: El objetivo de ampliar el acceso a internet de calidad y gratuito, especialmente en las zonas rurales y en las instituciones educativas de la ciudad (incluyendo colegios y escuelas), subraya la importancia de la infraestructura tecnológica para el acceso a la educación en general, lo que incluye la educación superior.

Carreras afines al desarrollo de software y sistemas: El plan perfila esfuerzos para las carreras afines al desarrollo de software y los sistemas, reconociendo su papel en el fortalecimiento de la competitividad de los graduados y en la creación de oportunidades laborales.

Mejoramiento de la infraestructura tecnológica: Se menciona el desarrollo del Plan Maestro de Mejoramiento de la Infraestructura Física y Tecnológica de los establecimientos educativos oficiales de Pereira, lo que podría incluir la mejora de los recursos tecnológicos en instituciones de educación superior públicas.

Articulación de la media con la educación superior: La estrategia "Trayectoria Educativa Completa para la Educación Superior" busca la articulación entre la media, la técnica, la tecnológica y la superior. En este contexto, la tecnología puede jugar un papel en facilitar esta articulación a través de plataformas digitales, recursos en línea y programas de formación técnica y tecnológica.

En conclusión, la tecnología en la educación superior en Pereira se manifiesta en la oferta de programas académicos tecnológicos clave, en su contribución al desarrollo económico y a la competitividad, en la importancia de la conectividad y la infraestructura tecnológica, y en las estrategias de articulación con otros niveles educativos. El plan reconoce el valor de la formación en áreas tecnológicas para el

futuro laboral de los jóvenes y para el desarrollo de la ciudad.

En cuanto a la articulación con la media es un aspecto importante del componente estratégico Educación, Inclusión y Cultura, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje. A continuación, se presenta un resumen detallado de los puntos clave relacionados con la articulación con la media:

Articulación de la media con el SENA: El plan destaca un programa que permite a los estudiantes de la educación media graduarse con dos títulos: el de bachiller y el de técnico del SENA. Este programa busca fortalecer sus competencias laborales y ofrecer mayores oportunidades de acceso a la educación superior. Los datos presentados muestran el número de instituciones educativas oficiales en Pereira que tienen esta articulación con el SENA y el número de programas ofrecidos entre 2024 y 2024. En 2024, 63 instituciones educativas tenían articulación con el SENA, ofreciendo 32 programas.

Estrategia "Trayectoria Educativa Completa para la Educación Superior": estrategia que busca la articulación entre la media, la técnica, la tecnológica y la superior. Si bien la fuente actual no profundiza en los detalles de esta estrategia, su mención subraya el interés en crear un flujo educativo coherente hacia la educación superior.

Permanencia en el sistema educativo y tránsito a la educación superior: El plan reconoce el reto de lograr que los niños y jóvenes permanezcan en el sistema educativo y completen su formación en la educación media, entendiendo que esta es el puente hacia la educación superior. Se identifica que muchos jóvenes no acceden a la educación superior debido a dificultades económicas, falta de apoyo para la orientación vocacional, dinámicas familiares, riesgos psicosociales y falta de articulación entre niveles educativos. Esto enfatiza la necesidad de repensar la educación media para que cumpla su objetivo de facilitar el tránsito a distintos proyectos de vida, incluyendo la educación superior.

Fortalecimiento de habilidades técnicas y conocimientos aplicables: El plan propone el desarrollo de programas desde la educación media para que capaciten a la población en habilidades técnicas, oficios y conocimientos aplicables para insertarse adecuadamente en el escenario laboral. Esta formación técnica en la media puede servir como una vía para la educación superior tecnológica o profesional.

Rol de la Fundación Frisby juega un en la articulación de la educación media con la superior a través del programa piloto "LA U EN TU COLEGIO". Esta fundación participó en la conexión entre la educación media, el sector económico y la oferta de educación superior, así como en la cofinanciación. Entre los programas a ofertar son los siguientes: **1. Desarrollo de software; 2. Seguridad y salud en el trabajo; 3. Logística de producción; 4. Administración 5. Contabilidad y finanzas; 6. Mercadeo y ventas.**

Uso de la tecnología: Aunque no se centra exclusivamente en la articulación con la media, el plan destaca la importancia de la tecnología en la educación superior, lo que implica que la tecnología también podría ser una herramienta para facilitar la articulación, por ejemplo, a través de plataformas de aprendizaje compartido o programas técnicos mediados por tecnología.

En resumen, la articulación con la media en Pereira se enfoca en programas como la articulación con el SENA que ofrecen doble titulación y fortalecen las competencias laborales con miras a la educación superior. El plan reconoce los desafíos que impiden el tránsito de la media a la superior y propone repensar la educación media y fortalecer la formación técnica como posibles soluciones. Aunque no se profundiza en la estrategia "Trayectoria Educativa Completa", su mención indica una visión integral de la articulación. La colaboración con entidades como el SENA y, la Fundación Frisby, son elementos clave en estos esfuerzos de articulación.

IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE LA REGIÓN:

✓ **Acceso a oportunidades:**

Entrar en la universidad abre las puertas a oportunidades que de otro modo podrían ser inaccesibles para los jóvenes de regiones vulnerables. La educación sirve de vía para la movilidad social, permitiendo a las personas romper el ciclo de pobreza que a menudo persiste en las comunidades marginadas. Al acceder a la educación superior, los jóvenes adquieren valiosas habilidades, conocimientos y redes que les capacitan para seguir carreras significativas y contribuir positivamente a la sociedad.

✓ **Capacitación económica:**

La educación superior dota a las personas de las habilidades y conocimientos necesarios para participar en la fuerza laboral de forma competitiva. Para los jóvenes de regiones vulnerables, un título universitario aumenta significativamente su potencial de ingresos y su estabilidad económica. Al obtener empleos mejor remunerados, pueden mantenerse mejor a sí mismos y a sus familias, aliviando así las tensiones financieras y mejorando su calidad de vida en general. Además, una mayor estabilidad financiera les permite invertir en sus comunidades a través del gasto, el espíritu empresarial o la filantropía, fomentando el desarrollo económico local.

✓ **Enriquecimiento social y cultural:**

La educación universitaria fomenta el enriquecimiento social y cultural al exponer a los jóvenes a diversas perspectivas, ideas y experiencias. Para las personas procedentes de regiones vulnerables, esta exposición es especialmente

transformadora, ya que amplía su visión del mundo y desafía las nociones preconcebidas. A través de la interacción con compañeros, profesores y la comunidad académica en general, los estudiantes desarrollan habilidades de pensamiento crítico, empatía y competencia cultural, lo que les permite navegar por dinámicas sociales complejas y contribuir de manera significativa a las sociedades multiculturales.

✔ **Desarrollo comunitario y liderazgo:**

Los jóvenes de regiones vulnerables que asisten a la universidad se convierten a menudo en catalizadores del desarrollo comunitario y el cambio positivo. Dotados de conocimientos, aptitudes y sentido de la responsabilidad social, están mejor preparados para afrontar los retos locales y defender a los grupos marginados. Muchos graduados regresan a sus comunidades como educadores, profesionales sanitarios, empresarios o líderes cívicos, aprovechando su experiencia para impulsar iniciativas de desarrollo sostenible y empoderar a otros. Al servir como modelos y agentes del cambio, inspiran a las generaciones futuras a seguir estudiando y luchar por un futuro mejor.

En esencia, al aumentar el acceso a la educación superior de los jóvenes de regiones vulnerables, la sociedad no sólo enriquece las vidas individuales, sino que también cultiva un futuro más inclusivo, próspero y equitativo para todos.

Para el gobierno de la ciudad, el sector educación se convierte en uno de los principales pilares para el cambio en la sociedad, es así que se enfoca en objetivos primordiales como lo son: cobertura con calidad mediante la infraestructura educativa y el talento humano. Para el caso de la educación superior, se cuentan con dos procesos macro que son: “UNIVERSIDAD PARA CUBA y BECAS, PA`PEPAS. Sumado a esto, se encuentran los indicadores de cobertura correspondiente a las becas y/o subsidios entregados por el gobierno nacional para seguir carreras significativas y contribuir positivamente a la sociedad.

El Programa de madres comunitarias, busca garantizar la oferta de Educación Superior con criterio sociales un proyecto articulado tanto con la educación primaria y secundaria como con la educación superior. La implementación de carreras en desarrollo de psicología, Licenciatura en Educación Infantil Virtual y Especialización en Neuropsicología de la educación Virtual es de suma importancia debido a la creciente demanda de profesionales en estos campos. Estos programas académicos preparan a los estudiantes con las habilidades y el conocimiento necesario para abordar los desafíos de la actualidad.
Al ofrecer estas carreras, las universidades contribuyen al desarrollo Las universidades contribuyen al desarrollo económico y tecnológico de una región o país al proporcionar a las empresas e industrias locales un suministro de talento calificado. Esto no solo fortalece la competitividad de la industria, sino que también

crea oportunidades de empleo para los graduados. En resumen, la implementación de carreras en desarrollo de software e ingeniería de sistemas en las universidades desempeñan un papel esencial en la formación de profesionales capacitados y en el impulso del progreso tecnológico y económico.
Plan de desarrollo Pereira 2024-2027.

IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE LA REGIÓN:

✓ **ACCESO A OPORTUNIDADES:**

Entrar en la universidad abre las puertas a oportunidades que de otro modo podrían ser inaccesibles para los jóvenes de regiones vulnerables. La educación sirve de vía para la movilidad social, permitiendo a las personas romper el ciclo de pobreza que a menudo persiste en las comunidades marginadas. Al acceder a la educación superior, los jóvenes adquieren valiosas habilidades, conocimientos y redes que les capacitan para seguir carreras significativas y contribuir positivamente a la sociedad.

✓ **Capacitación económica:**

La educación superior dota a las personas de las habilidades y conocimientos necesarios para participar en la fuerza laboral de forma competitiva. Para los jóvenes de regiones vulnerables, un título universitario aumenta significativamente su potencial de ingresos y su estabilidad económica. Al obtener empleos mejor remunerados, pueden mantenerse mejor a sí mismos y a sus familias, aliviando así las tensiones financieras y mejorando su calidad de vida en general. Además, una mayor estabilidad financiera les permite invertir en sus comunidades a través del gasto, el espíritu empresarial o la filantropía, fomentando el desarrollo económico local.

✓ **Enriquecimiento social y cultural:**

La educación universitaria fomenta el enriquecimiento social y cultural al exponer a los jóvenes a diversas perspectivas, ideas y experiencias. Para las personas procedentes de regiones vulnerables, esta exposición es especialmente transformadora, ya que amplía su visión del mundo y desafía las nociones preconcebidas. A través de la interacción con compañeros, profesores y la comunidad académica en general, los estudiantes desarrollan habilidades de pensamiento crítico, empatía y competencia cultural, lo que les permite navegar por dinámicas sociales complejas y contribuir de manera significativa a las sociedades multiculturales.

✓ **Desarrollo comunitario y liderazgo:**

Los jóvenes de regiones vulnerables que asisten a la universidad se convierten a menudo en catalizadores del desarrollo comunitario y el cambio positivo. Dotados de conocimientos, aptitudes y sentido de la responsabilidad social, están mejor preparados para afrontar los retos locales y defender a los grupos marginados. Muchos graduados regresan a sus comunidades como educadores, profesionales sanitarios, empresarios o líderes cívicos, aprovechando su experiencia para impulsar iniciativas de desarrollo sostenible y empoderar a otros.
Al servir como modelos y agentes del cambio, inspiran a las generaciones futuras a seguir estudiando y luchar por un futuro mejor.

En esencia, al aumentar el acceso a la educación superior de los jóvenes de regiones vulnerables, la sociedad no sólo enriquece las vidas individuales, sino que también cultiva un futuro más inclusivo, próspero y equitativo para todos.

1.2 Aspecto Técnico

En la vigencia 2022, se da inicio a un programa piloto para articular la media con la educación superior, mediante convenio de asociación competitivo, proceso del cual se seleccionó a la Fundación FRISBY, entidad sin ánimo de lucro, que dentro de sus programas y proyectos educativos implementó el programa “LA U EN TU COLEGIO” modelo que se inició en las instituciones educativas del municipio de Pereira: ALFONSO JARAMILLO, KENNEDY, JOSE ANTONIO GALÁN, RAFAEL URIBE URIBE, DEOGRACIAS CARDONA impactando a 7 grupos de 30 estudiantes del grado 10°, 7 grupos y manteniendo componentes de especial relevancia como la formación de capacidades docentes para el desarrollo de habilidades socioemocionales, la vinculación de la familia al proceso formativo y el acompañamiento personalizado. mejorando de forma positiva el acceso, la permanencia y la calidad de la educación de los jóvenes que cursaron primer y segundo semestre de los programas técnicos profesionales en las áreas de Programación de software, Procesos administrativos, Salud y seguridad laboral.

Adicionalmente, la Fundación Frisby logró articular la educación media, el sector económico y la oferta de educación superior, aunado a una cofinanciación para desarrollar el programa “LA U EN TU COLEGIO”.

El modelo se basa en tres pilares:

Pilar laboral: Los programas a ofrecer deben ser relevantes para el mercado laboral, pues justamente el proyecto se plantea como parte de la trayectoria entre la formación académica y la vida laboral.

Pilar académico: El desarrollo de los programas técnicos se viabiliza a través de un proceso de revisión y armonización curricular, en el cual se revisan las asignaturas y contenidos comunes entre los programas técnicos y los del colegio. De este modo el programa técnico puede reconocer el desarrollo de estos contenidos en la jornada ordinaria del estudiante, armonizando la carga académica. Al mismo tiempo, posibilita identificar oportunidades de refuerzo en asignaturas clave.

Pilar financiero: El programa es viable en la medida en la que se sumen capacidades financieras del sector público y privado. A través de la Fundación Frisby, como entidad coordinadora, se establecen relaciones de confianza entre el sector público y privado y se realizarán aportes propios para la operación del proyecto. Al mismo tiempo, se propone a las universidades un modelo financiero que incluye únicamente costos directos de operación de los programas, lo que posibilitará una inversión por estudiante mucho menor al de los valores ordinarios de las matrículas.

El programa de articulación con la media desempeña un papel crucial en el sistema educativo de Pereira al facilitar una transición fluida y efectiva para los estudiantes desde la educación secundaria hacia la educación superior y el mercado laboral. A través de esta iniciativa, los colegios de la ciudad colaboran estrechamente con entidades como el SENA y otras instituciones educativas para ofrecer a los estudiantes oportunidades de formación técnica y profesional que complementen su educación media. Este enfoque integrado no solo amplía el panorama educativo de los estudiantes, sino que también les brinda las habilidades y competencias necesarias para enfrentar los desafíos del mundo laboral actual.

La importancia del programa de articulación con la media radica en su capacidad para impulsar la empleabilidad y el desarrollo económico en Pereira. Al alinear los planes de estudio de la educación media con las demandas del mercado laboral regional, este programa garantiza que los estudiantes adquieran habilidades relevantes y actualizadas que los hacen más atractivos para los empleadores locales. Además, al fomentar la colaboración entre colegios, instituciones educativas y empresas, se crea un ecosistema educativo dinámico que promueve la innovación, la creatividad y el emprendimiento entre los jóvenes de la ciudad.

Además de preparar a los estudiantes para el ámbito laboral, el programa de articulación con la media también contribuye al desarrollo social y cultural de Pereira al promover la inclusión y la equidad educativa. Al brindar acceso a oportunidades educativas de calidad a estudiantes de diversos contextos socioeconómicos, este programa ayuda a reducir las disparidades en el acceso a la educación y a fomentar una sociedad más justa y cohesionada. Asimismo, al empoderar a los jóvenes con conocimientos y habilidades, se fortalece el capital humano de la ciudad, sentando las bases para un crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para todos los ciudadanos de Pereira

1.3 Aspecto Regulatorio:

Para fundamentar jurídicamente la modalidad de Asociación, a realizarse en el presente caso, debemos tener en cuenta que la Ley 489 de 1998 en su artículo 96 señala la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios para el desarrollo conjunto de actividades y para el desarrollo de sus funciones y objetivos.

Que este artículo, hace remisión expresa del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el cual prevé la posibilidad para que las entidades territoriales celebren con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, en los siguientes términos:

"*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".*

De igual forma, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone:
"*Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.*

Los Convenios de Asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes".

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Prevé el **artículo 5 del Decreto 092 de 2017** que: "*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades*

Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional".

El **artículo 5 del Decreto 092 de 2017,** desarrolla el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones y por esta razón su ámbito de aplicación es diferente al de los otros artículos del decreto 092 de 2017.

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la entidad privada con ánimo de Lucro para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuanto aporta 30% o más de los recursos requeridos. La entidad Estatal, no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del Plan de Desarrollo.

2. ANÁLISIS QUE SUSTENTA Y JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DE UNA ESAL

De conformidad con lo establecido el Decreto 092 de 2017 y en la Guía de Colombia Compra Eficiente para la Contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad se ha realizado el presente análisis del sector para determinar la viabilidad de un contrato bajo el régimen especial establecido en el artículo 355 de la Constitución política de Colombia atendiendo los siguientes criterios orientadores:

A. ¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y/o de gobierno de la entidad estatal?

El municipio de Pereira al adelantar el convenio de asociación cuyo objeto es: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*.",** a través de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida

idoneidad y reputación según lo establecido en el Decreto 092 de 2017, garantizan efectividad en la inversión de los recursos públicos.

Con base a lo anterior se ha proyectado el apoyo para desarrollar las actividades de Educación media en el Municipio enmarcados en plan de desarrollo Municipal que contempla actividades y metas, las cuales a través de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro serán ejecutadas por personas jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia para ese tipo de actividades, así mismo se garantizará mayor eficiencia y eficacia a través de la ejecución de proyectos específicos que permite hacer un mejor seguimiento y alcanzar de forma más efectiva los objetivos trazados en el plan de desarrollo Municipal por parte de la entidad Estatal, así mismo esta contratación representa un mejor manejo del riesgo toda vez que los riesgos previsibles derivados de la presente contratación serán asumidos por la Entidad Sin ánimo de lucro quien empleará su capital humano, técnico, operativo y administrativo para el desarrollo de las actividades previstas en los alcances y obligaciones del futuro contrato.

b. ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Realizando la revisión de procesos a nivel nacional que buscan promocionar las actividades Sociales, se encuentra que el mecanismo más eficaz y eficiente es por medio de la ESAL, toda vez que estas son entidades que se destacan por la promoción, coordinación de programas de educación media.

c. ¿Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública? ¿cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Una vez realizado el análisis se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar con una entidad privada sin ánimo de lucro que tengan una experiencia acreditada con el fin de garantizar la idoneidad y trayectoria en el campo de la educación media; esto dará unas ventajas comparativas respecto a empresas comerciales, de igual forma otra ventaja es el mayor valor por dinero, considerando que este tipo de entidades, por lo general, se financian mediante ayudas y donaciones derivadas de personas naturales, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo; por otro lado el equipo de trabajo con el cual se cuenta para desarrollar las actividades se concentra en voluntarios con talento excepcional y promueven a cada individuo desde sus capacidades diferenciadas, con el objetivo de consolidar equipos de alto desempeño con personas comprometidas y motivadas para de esta manera poder potencializar aspectos como economía, eficiencia, eficacia, experiencia y manejo del riesgo, así mismo permite un mejor seguimiento a las actividades y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo Municipal.

d. ¿Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del proceso de contratación? ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

Una vez revisado los procesos adelantados por entidades nacionales, departamentales y municipales se encuentran que los programas de educación media han sido adelantadas con Entidades sin Ánimo de Lucro, toda vez que estas permiten incrementar la eficacia y la eficiencia de las administraciones municipales, departamentales y nacionales logrando el cumplimiento de lo establecido dentro de sus planes de desarrollo.

Dada la naturaleza de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y que el beneficio será para ambas instituciones con enfoque solidario y comunitario, no hay riesgo de detrimento para otras entidades y menos aún de constituir prácticas monopolísticas o de control del mercado, más aún cuando son servicios que se acuerdan de manera temporal y para actividades específicas.

e. ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del riesgo?

La ESAL los permite cumplir en la medida en que la mayor experiencia en actividades similares a las que se pretende contratar permite asignar de la mejor manera los riesgos propios de la contratación y de las actividades que se van a desplegar. De igual manera al contar con el aporte del personal que se le requiera a la ESAL para la ejecución del convenio esto representa eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Gobierno y Plan de desarrollo vigente porque se disminuyen esos costos alcanzando la meta propuesta.

f. Ventajas que representa para la entidad estatal la celebración del presente convenio con una entidad sin ánimo de lucro.

Las ventajas que representa para la entidad la suscripción del presente convenio radican en los siguientes aspectos:

a) La ayuda prestada por la ESAL al sector público resulta desde la óptica social y económica una cooperación excelente y rentable, ya que dicha alianza permite al municipio maximizar los recursos y brindar un mejor servicio social y de impacto a cada uno de sus habitantes; la entidad sin ánimo de lucro, representa ventajas estratégicas para la entidad estatal, tales como la optimización de recursos públicos mediante el aporte financiero del 34% que

supera el mínimo legal del 30% exigido por el Decreto 092 de 2017, un alcance e impacto social al beneficiar a 16 grupos de estudiantes (8 de la cohorte 2025-2026 y 8 de 2026-2027, con 18-32 beneficiarios cada uno) en programas de formación técnica profesional en instituciones educativas oficiales, aprovechando la experiencia comparativa de la ESAL en poblaciones vulnerables; con flexibilidad operativa al evitar garantizando la idoneidad y aportes, agilizando la implementación del objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar el acceso educativo; y pleno cumplimiento normativo sin generar contraprestaciones conmutativas, alineándose con el artículo 355 constitucional, normas de Colombia Compra Eficiente y SECOP II, asegurando legalidad, trazabilidad y fomento social sin onerosidad para el erario público.

b) Que la ESAL son entidades con amplia experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde las ESAL pueden demostrar la ejecución eficaz del objeto del convenio.

c) Optimización del recurso: se reducen los costos en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que las ESAL son sujetos pasivos sometidos al régimen tributario especial del impuesto sobre renta y complementarios, y pueden aportar dinero en efectivo o bienes y servicios para el desarrollo del convenio.

d) Eficiencia: las entidades sin ánimo de lucro son eficientes a la hora de invertir los recursos, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, que cuentan con el recurso humano necesario y con la experiencia requerida, además de los equipos y/o estructura física, entre otros aspectos, logrando con ello reducir costos y de esta manera alcanzar una mayor cobertura de población beneficiaria y mayor número de actividades, logrando de esta manera un significativo grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

e) Eficacia: con relación a la optimización de términos de eficacia, se resalta el hecho de que las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus fundadores; se trata por el contrario de una entidad orientada a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto en temas y situaciones relacionadas con la educación, la paz, la vivienda, salud, fortalecer al cultura, la convivencia, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación ciudadana, democracia y en general temas de utilidad pública.

f) Manejo del Riesgo: la ESAL, en virtud la experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo y cumplimiento de los objetivos del convenio y los fines incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Es una entidad sin ánimo de lucro de educación media que presta sus servicios a la sociedad, por lo cual responde mediante políticas, programas y proyectos que contribuyen al desarrollo regional como estrategia para propiciar el bienestar humano, social y económico en su entorno. Teniendo en cuenta este compromiso institucional, La Fundación Frisby ha venido participando desde el 2022 en el programa de U EN TU COLEGIO, objeto de este nuevo proceso contractual, y que tiene como propósito facilitar el acceso a la educación media a estudiantes de instituciones educativas oficiales.

El crecimiento en el número de instituciones y programas académicos en Risaralda refleja un esfuerzo por diversificar y ampliar las oportunidades de educación superior para la población local. La presencia de universidades tanto públicas como privadas permite atender a una amplia gama de intereses y necesidades formativas.

La Universidad Tecnológica de Pereira, al ser la principal institución pública, juega un papel crucial en la democratización del acceso a la educación superior, especialmente para estudiantes de menores recursos. Por otro lado, las instituciones privadas complementan la oferta educativa, aportando variedad en programas y enfoques académicos.

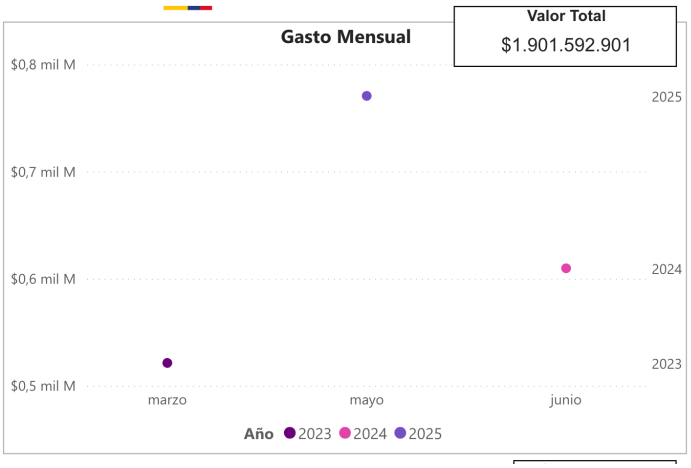
Es importante destacar que, aunque el número de instituciones y programas ha aumentado, es esencial garantizar la calidad educativa y la pertinencia de los programas ofrecidos para responder adecuadamente a las demandas del mercado laboral y al desarrollo regional.

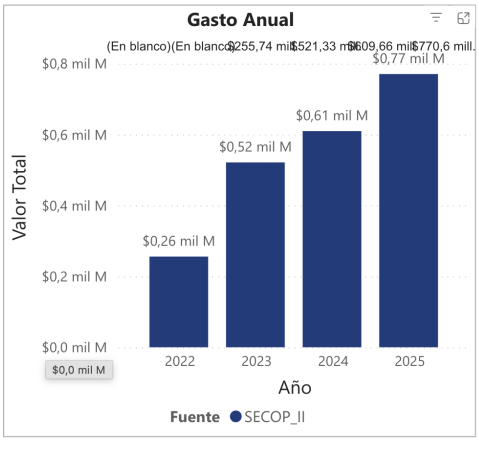
Risaralda cuenta con una oferta educativa en educación superior en constante crecimiento, con 23 instituciones que ofrecen una diversidad de programas académicos. Este panorama brinda a los habitantes del departamento múltiples opciones para su formación profesional, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de la región.

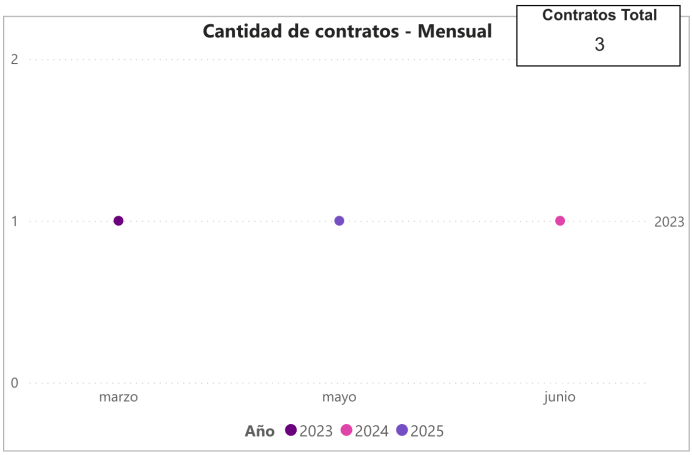
En virtud del decreto 092 del 2017 se continúa con la suscripción del convenio con esta universidad toda vez que contempla varios puntos como son: en primer lugar, una institución reconocida como de las mejores de la región suele contar con un cuerpo docente de excelencia. Los profesores y académicos son líderes en sus campos, lo que garantiza una educación de calidad y actualizada. Además, su experiencia enriquece el currículo y abre puertas a oportunidades únicas para los estudiantes.

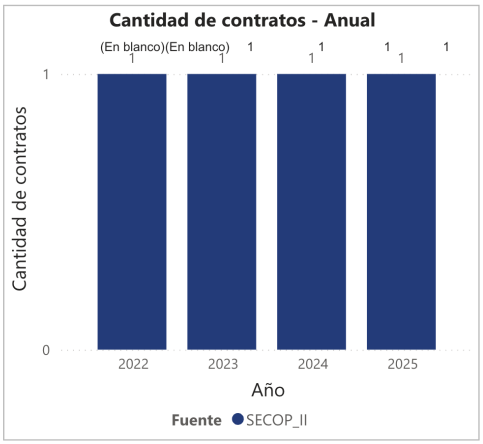
La Fundación Frisby, con su reconocido compromiso por el bienestar social y el desarrollo educativo en Colombia, se presenta como un operador ideal para articular a universidades y colegios, facilitando que estudiantes de grados 10 y 11 culminen sus estudios y obtengan un título técnico. Su idoneidad radica en su amplia experiencia en la creación e implementación de programas educativos innovadores, así como en el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas de alto nivel. A lo largo de los años, la Fundación ha demostrado su capacidad para conectar eficazmente diferentes actores del ecosistema educativo, asegurando la calidad de la formación técnica y ampliando el acceso a oportunidades para los jóvenes colombianos.

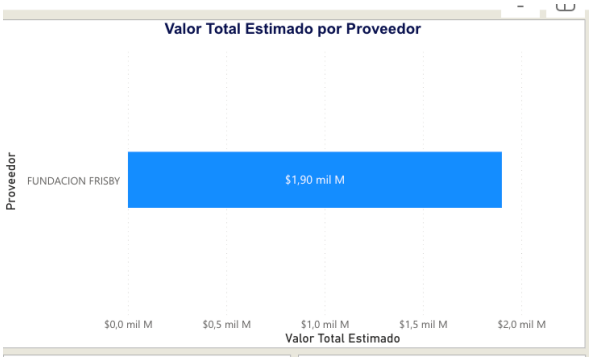
Gracias a su profundo conocimiento del contexto educativo y las necesidades de los estudiantes, la Fundación Frisby puede diseñar e implementar programas de formación técnica que respondan a las demandas del mercado laboral actual. Además, su capacidad de gestión y acompañamiento garantiza que los estudiantes reciban el apoyo necesario para completar sus estudios con éxito. En este sentido, la Fundación Frisby se configura como un motor fundamental para impulsar el desarrollo técnico y profesional de las futuras generaciones, contribuyendo a la construcción de un país más equitativo y con mayores oportunidades para todos.

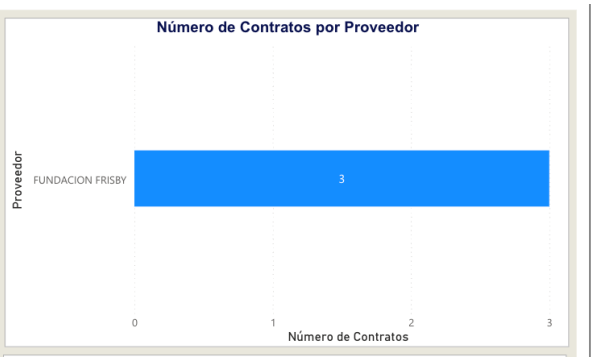




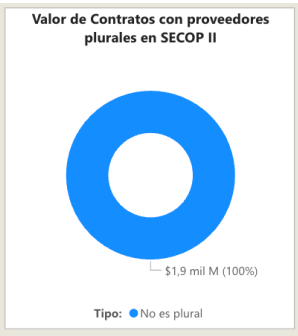

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
3
2
1
0
2023
marzo
mayo
junio
Año 2023 2024 2025

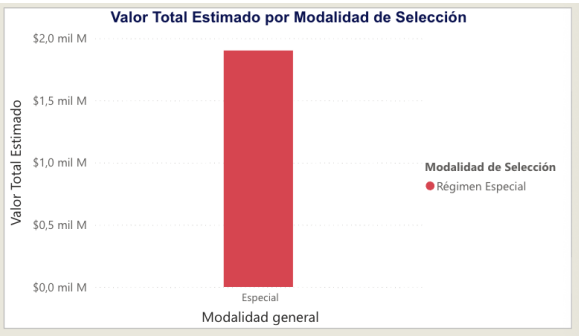

Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)(En blanco)
Cantidad de contratos
1
0
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II

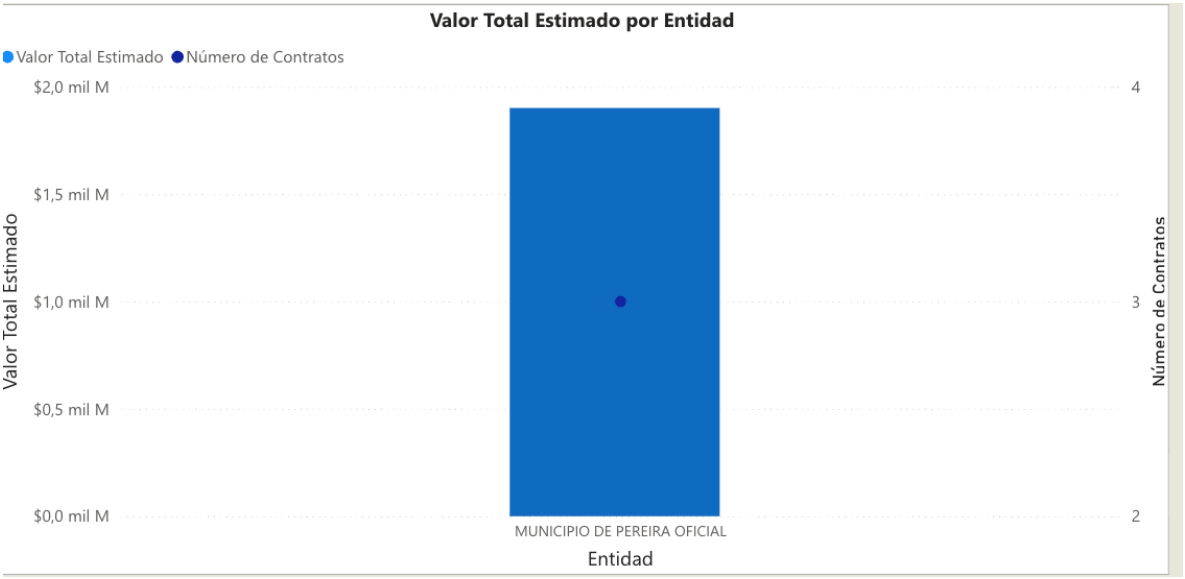

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
FUNDACION FRISBY
$1,90 mil M
$0,0 mil M
$0,5 mil M
$1,0 mil M
$1,5 mil M
$2,0 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
FUNDACION FRISBY
3
0
1
2
3
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
3 (100%)
Tipo: No es plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$1,9 mil M (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$2,0 mil M
$1,5 mil M
$1,0 mil M
$0,5 mil M
$0,0 mil M
Valor Total Estimado
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Régimen Especial



Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8611 - Sistemas educativos alternativos				1	$609.662.650	32,06%	1	$770.604.531	40,52%	**2**	**$1.380.267.181**	**72,58%**
8612 - Instituciones educativas	1	$521.325.720	27,42%							**1**	**$521.325.720**	**27,42%**
Total	**1**	**$521.325.720**	**27,42%**	**1**	**$609.662.650**	**32,06%**	**1**	**$770.604.531**	**40,52%**	**3**	**$1.901.592.901**	**100,00%**

PILARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN FRENTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022–2026:

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. ¿Cómo la entidad ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar, en el pasado?

Teniendo en cuenta que es un proceso académico que se viene desarrollando desde el año 2022, se ha realizado mediante esta modalidad con diferentes universidades de acuerdo a la oferta educativa y la necesidad de la entidad.

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A continuación, se relacionan los procesos adelantados por algunas entidades para adquirir bienes y servicios con entidades sin ánimo de lucro.

ENTIDAD	CONTRATO/ CONVENIO	AÑO	OBJETO/ PROGRAMA	CUANTÍA	APORTES ENTIDAD	APORTES ESAL
Universidad de Caldas-CIAF	CONVENIO	2024	Aunar esfuerzos y establecer las bases de la cooperación entre la UNIVERSIDAD DE CALDAS y la CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – CIAF para contar con la infraestructura física y facilitar los procesos de formación para la generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps, a población beneficiaria del proyecto TALENTO TECH 2.0 del MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.”	$352.800.000	259.200.000	93.600.000
CIAF-Gobernacion de Rda.	CONVENIO	2024	“Aunar esfuerzos en la cofinanciación de la matrícula y derechos de grado, así como el pago de giras educativas, pruebas TYT de los estudiantes beneficiarios de la ordenanza N° 030 del 20 de diciembre de 2022 por medio del cual se modifica la ordenanza N° 002 del 27-02-2018, creadora de la cuenta especial para el fomento a la educación superior “súmale a la educación superior”	616.840.236	293.109.236	323.730.658
MUNICIPIO DE MIRAFLORES	CONVENIO	2025	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CULTURA Y BILINGUISMO, POR MEDIO DEL APOYO DE VOLUNTARIOS INTERNACIONALES EN EL MUNICIPIO	$12.642.300	$8000.000	$3.000.000

			DE MIRAFLORES - BOYACÁ			
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	CONVENIO	2018	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BILINGÜISMO E INTERCAMBIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA TANTO DE LA ZONA RURAL COMO URBANA, MEDIANTE LA INSERCIÓN DE VOLUNTARIOS INTERNACIONALES PARA INSENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS Y EL CONOCIMIENTO DE NUEVAS FORMAS DE CULTURA EN EL AÑO 2018	$12.500.000		

5. ANÁLISIS DE COSTOS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 del 2017, se elaboró un presupuesto oficial de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Pereira Segura, Innovadora Competitiva E inteligente, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso, luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo.

Para lo anterior la Secretaría de educación presenta el siguiente presupuesto oficial:

6. VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:

NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS MCTE (918,568,080). Con un aporte del **34%** de la **ESAL que equivale a TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($313.311.931) y la alcaldía de Pereira** con un aporte del 66% la suma de **SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE** PESOS

($605.256.149) M/CTE incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

6.1 CUANTIFICACIÓN DE LOS APORTES:

6.1.1 APORTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA:

EL MUNICIPIO aporta como presupuesto oficial la suma de **SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($605,256,149).**

El cual se encuentra presupuestalmente respaldado, como sigue:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
3692 22/01/2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Fondos comunes	2024660010078 fondos comunes	605.256.149 ,00

6.1.2 APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA:

valor de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($313.311.931) M/CTE** efectivo equivalentes al 34% del valor total del proyecto, los cuales deberán ser ejecutados en su totalidad.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Financiación de 16 grupos (8 grupos cohorte 2025-2026 y 8 grupos cohorte 2026-2027)			
Concepto / Financiador	**Fundación Frisby**	**Alcaldía**	**Total**
Costos educativos cohorte 2025-2026	$ 41,488,299	$ 268,830,273	$ 310,318,572
Costos educativos cohorte 2026-2027	$ 44,238,321	$ 336,425,877	$ 380,664,197
Evaluación de impacto	$ 12,062,590	$ -	$ 12,062,590
Orientación Socio Ocupacional y habilidades	$ 11,298,815	$ -	$ 11,298,815
Capacitación docente	$ 6,078,459	$ -	$ 6,078,459
Salario líder de proyecto	$ 52,032,795	$ -	$ 52,032,795
Salario Analista de proyecto	$ 41,988,477	$ -	$ 41,988,477
Salario auxiliar de programa	$ 29,088,587	$ -	$ 29,088,587
Salario auxiliar de programa 2	$ 21,256,000	$ -	$ 21,256,000
Costos operativos (Materiales, inducciones)	$ 35,228,420	$ -	$ 35,228,420
Gastos administrativos generales	$ 18,551,167	$ -	$ 18,551,167
Total	**$ 313,311,931**	**$ 605,256,149**	**$ 918,568,080**
Distribución de aportes	**34%**	**66%**	**100%**

RIESGO								
TIPIFICACIÓN					ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO
No.	CATEGORIZACIÓN	TIPO DE RIESGO	No.	RIESGO	Valoración	Impacto		
1	Económico: Por aumento del valor de las matriculas	Previsible	1	Financiero	Media	Alto	50% Asociado 50% entidad	Presentación por parte del Asociado de la justificación de su desequilibrio en caso de que corresponda y será analizado por la entidad
2	Económico: Por condiciones de iliquidez del Asociado	Previsible	1	Financiero	Media	Alto	Asociado	Póliza de Cumplimiento
3	Operacional: Vicios Ocultos	No Previsible	1	Operativo	Leve	Alto	Asociado	Póliza de Cumplimiento y Calidad.
4	Económico: Variación en el costo de los servicios a proveer por clima o condiciones ambientales.	Previsible	1	Financiero	Leve	Medio	Asociado	El MUNICIPIO podrá llevarlo a punto de no perdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que lo ha conducido a pérdida.
5	Económico: Estimación Inadecuada de los costos	Previsible	1	Financiero	Leve	Alto	Asociado	
6	Riesgo Regulatorio Negligencia, imprudencia o temeridad en los contratos.	Previsible	1	Legal	Leve	Alto	Asociado	Póliza de Cumplimiento
7	Riesgo Regulatorio: Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del contrato afectando su ecuación económica.	Imprevisible	1	Regulatorio	Leve	Leve	50% Asociado 50% la entidad	Verificación y análisis constante de los cambios normativos que puedan incidir en el contrato con el apoyo de la Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira.
8	Riesgo Social Político: Acceso a la información documental que tenga el contratista referente a las reclamaciones de terceros sobre la selección del oferente.	Imprevisible	1	Riesgo Social Político	Leve	Medio	Asociado	Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal.

8. MECANISMOS DE COBERTURA:

Corresponde al Supervisor vigilar la correcta ejecución y cumplimiento de las actividades descritas en la propuesta del cooperante que hacen parte integral del presente convenio.

De acuerdo a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad elaborado por Colombia Compra Eficiente, en la etapa de planeación, la Entidad Estatal debe definir los mecanismos de mitigación de los Riesgos encontrados, las herramientas de mitigación pueden incluir las garantías de cumplimiento consagradas en el ordenamiento jurídico, el pacto de cláusulas de renegociación de los términos del negocio jurídico o de terminación anticipada, entre otros.

	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	20%	Con vigencia igual al tiempo de ejecución y seis (6) meses más.
2	**CALIDAD DEL SERVICIO**	15%	Con vigencia igual al tiempo de ejecución y un (1) año más.

9. SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS:

LA ESAL, debe mantener durante la vigencia del convenio, la suficiencia de las garantías otorgadas.

En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del convenio y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, LA ESAL, deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, LA ESAL, deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados.

En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del convenio y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

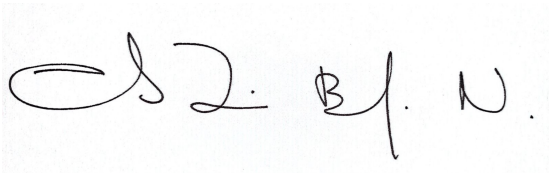
El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo de LA ESAL.

Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades.

Las Cauciones deberán construirse a favor del Municipio de Pereira.

10. CONCLUSIONES:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable celebrar el convenio de Asociación directo, con la **MUNICIPIO DE PEREIA** y **FUNDACIÓN FRISBY** Entidad Sin Ánimo de Lucro**,** con NIT 891.409.402-8 ya que de acuerdo con el análisis realizado se evidencia que la entidad es de reconocida idoneidad y cuenta con la experiencia, capacidad administrativa, operativa y financiera para ejecutar el convenio cuyo objeto es: **CONVENIO: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA***" La modalidad de **convenio de asociación** resulta procedente, en tanto no se configura una relación contractual de carácter conmutativo ni una contraprestación directa a favor de la entidad estatal, sino la concurrencia de esfuerzos entre las partes para la ejecución de un proyecto de impacto social, en los términos previstos por el Decreto 092 de 2017.



CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario de Despacho



CELSO OMAR PARRA
Subsecretario SEM

Proyecto: Angie Ximena Velasquez – Educación

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025